

Quito, 16 de abril de 2015

Señor
José Antonio Contreras Ruiz
Gerente General
SAPIENTIA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **SAPIENTIA S.A.** en adelante denominada como la "Compañía".

El señor Nicolás Daniel Páez Viteri, en adelante el "Cedente", ha transferido la propiedad de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, emitidas por la Compañía, a favor de la señora María Teresa Sanz Díaz, en adelante la "Cesionaria" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal Acciones US \$
16/Abril/2015	Nicolás Daniel Páez Viteri <i>Nacionalidad: Ecuatoriano c.c. 1713655205 Estado Civil: Soltero Tipo de Inversión: Nacional</i>	María Teresa Sanz Díaz <i>Nacionalidad: Española Pasaporte No. AAJ537604 Estado Civil: Casada Tipo de Inversión: Extranjera</i>	8	US \$8.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

Atentamente,

f. Nicolás Páez
Sr. Nicolás Daniel Páez Viteri
C.C. 1713655205
Cedente

f. [Firma]
Sra. María Teresa Sanz Díaz
Pasaporte No. AAJ537604
Representada por: Sofía Velasco Mayorga
Cesionaria





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2015-17-01-06-P01086

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR
MARIA TERESA SANZ DÍAZ

A FAVOR DE
SOFÍA GABRIELA VELASCO MAYORGA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes siete (07) de abril del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: MARIA TERESA SANZ DÍAZ, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casada, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su pasaporte cuya copia certificada se agrega como documento habilitante. Bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencia de esta



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

2

escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: "**SEÑORA NOTARIA.-** Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, por una parte la señora MARIA TERESA SANZ DÍAZ, de nacionalidad española, mayor de edad, con pasaporte número AAJ cinco tres siete seis cero cuatro (AAJ537604) de ahora en adelante conocida como la "Mandante".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Considerando, que desea ser accionista de la compañía ecuatoriana SAPIENTIA S.A, (en adelante referida como la "Compañía"). Es legalmente capaz para celebrar contratos por su propia cuenta y nombre, para que a otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento. **TERCERA: PODER**

ESPECIAL.- Tres punto uno: La Mandante por medio del presente instrumento público, otorgan un poder especial a favor de la señorita SOFÍA GABRIELA VELASCO MAYORGA de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número: uno ocho cero cuatro dos tres uno nueve cuatro guión cero (180423194-0); con domicilio en Quito, Ecuador, en adelante denominada simplemente como la "Mandataria", para que en mi nombre y representación, realice los siguientes actos: a) Suscribir la carta cesión de acciones y/o endoso del título de acción de la Compañía, o cualquier documento que sea necesario para ser accionista y propietaria del uno por ciento (1%) del capital pagado y suscrito de la Compañía. El monto del capital suscrito y pagado de la Compañía será inicialmente de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800,00), por lo que al ser propietaria del uno por ciento (1%) constarán acciones a nombre de la Mandante por un valor de ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$8,00). b) Firme cuanto documento público o privado, contrato de compraventa de acciones inclusive o instrumento que se requiera para perfeccionar el proceso de

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



transferencia de las acciones de la Compañía, a mi favor. **Tres puntos:** El poder especial, que se confiere por este instrumento será ejercido por la Mandataria, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

CUARTA: DELEGACIÓN.- Por este acto se autoriza a la Mandataria para delegar el presente poder. **QUINTA.- PLAZO:** Este poder especial

tendrá fuerza y efecto desde su firma, hasta por dos años, sin embargo de lo cual, la Mandataria podrá renunciar a dicho poder especial y/o la Mandante, podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.”.- **Hasta aquí la minuta.-** (firmado) Doctor David Benalcázar

Rosero, matrícula número siete siete ocho cero, del Colegio de Abogados de Pichicha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

MARIA TERESA SANZ DÍAZ

Pas. N°. AAJ537604

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



Factura: 001-002-000002870



20151701006P01086



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P01086						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANZ DIAZ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAJ537604	ESPAÑOL A	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	OTORGADO POR MARIA TERESA SANZ DIAZ A FAVOR DE SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta *segunda* copia certificada, firmada y sellada en
07 ABR. 2015
 Quito a,

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

